

ANUNCIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento ó anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

ANUNCIO DE CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos pertrechos, efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los almacenes generales de los Arsenales y Bases Navales por un importe total de 16.070.215,09 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las diez horas del día 5 del próximo mes de octubre.

En el «Diario Oficial de Marina» del día 8 del actual y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 del mismo mes se han publicado anuncios sobre presentación de proposiciones y fianza provisional para este concurso.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel de Indendencia, Antonio Escorano. 1.734-O.

DIRECCION GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

Jefatura de Remonta y Veterinaria

ADQUISICIONES

Para la adquisición por concurso de equipos de caballo (Tropa), se reciben ofertas hasta las trece horas del próximo día 30 del actual, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzmán el Bueno, número 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 16 de septiembre de 1949.

1.731-O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACION
Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION
MILITAR

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de Destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de reparaciones en el cuartel de El Pardo, de las tropas de escolta de Su Excelencia el Generalísimo» (Número 922 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 30 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., provisto de cédula personal núm., expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», puestos en las tabillas de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reparaciones en el Cuartel de El Pardo de las Tropas de la escolta de Su Excelencia el Generalísimo» (Número 922 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra) que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 258.900,00 pesetas (doscientas cincuenta y ocho mil novecientas) y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos, y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota Sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 5.178,00 pesetas (cinco mil ciento setenta y ocho pesetas) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20

de diciembre de 1940, publicado en «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 15 de 1941.
1732-O.

C. N. S. DE BARCELONA

Sacada a concurso público por la Delegación Nacional de Sindicatos la adquisición e instalación de un grupo eléctrico para el alumbrado y fuerza del edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, sito en Via Layetana, 16 y 18 de dicha ciudad, se pone en conocimiento de todos los industriales particulares o empresas del ramo a quienes interese que pueden consultar, para tomar parte en dicho concurso, los pliegos de condiciones, proyecto de instalación y los de normas económicas y jurídicas a que deberá sujetarse la mencionada adquisición e instalación del grupo eléctrico, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Provincial, sita en el piso principal de la casa número 18 de la Via Layetana, dentro de las horas de oficina, de 9 a 14.

En el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán concurrir al presente concurso que se anuncia, transcurrido el cual quedará cerrada la admisión de pliegos.

Barcelona, 17 de septiembre de 1949.

1.726-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA
ADUANA DE ALGERIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a los llamados Antonio Fernández Rojas, de trece años, natural de Gundlari, y a Sebastián Vallecillo López, de diecisiete años, natural de La Linea de la Concepción, comitidos últimamente en las calles Melilla, 14, y Zabal, 2, respectivamente, y en la actualidad se desconoce el paradero de los mismos, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, para ver y fallar el expediente de defraudación número 894 de 1949, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en la comarcación de San Roque (Cádiz) el día 2 de agosto de 1949, advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa, y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, que se celebrará a las dieciséis horas del día 8 de octubre próximo, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeriras, 16 de septiembre de 1949.—El Secretario, José Luis González.

2.063-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

L E O N

Juntas Administrativas

CÉDULAS DE CITACION A JUNTA

Desconociéndose el actual domicilio de doña Josefá Rodríguez Sánchez y doña Aurora García Alonso, por medio de la presente se les hace saber que el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 6 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 225 de 1948 que se les sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por la Guardia Civil.

Lo que se les hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndolas que pueden venir acompañadas de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza, durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estimen pertinentes a su derecho.

León, 16 de septiembre de 1949.—El Secretario, Pedro Prieto.—V.º B.º, P. S., el Delegado de Hacienda, Presidente, Viriato Sanclemente Alvarez.
2.069—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Santiago Pérez Rico, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 6 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 7 de 1949, que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por Carabineros de León.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza, durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 12 de septiembre de 1949.—El Secretario, Pedro Prieto.—V.º B.º, P. S., el Delegado de Hacienda, Presidente, Viriato Sanclemente Alvarez.
2.068—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Edelmiro García Villar, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 6 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente núm. 31 de 1949, que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por agentes de Policía de ferrocarriles.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza, durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 12 de septiembre de 1949.—El Secretario, Pedro Prieto.—V.º B.º, P. S., el Delegado de Hacienda, Presidente, Viriato Sanclemente Alvarez.
2.067—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pujol Viñas. Carretera de Vich, 93 bis, Manresa.

Objeto de la ampliación: Atender el normal desarrollo del taller mecánico de reparación y construcción accesorios para la industria textil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.536—O.

Peticionario: «Manufacturas Torrens Gros, S. A.» Avenida Alfonso XIII, 368-390, Badalona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección destinada a la fabricación de hilados de algodón.

Producción mensual: 5.000 kilogramos de hilados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.538—O.

Peticionario: Industria y Comercio, Sociedad Anónima. Don Juan de Austria, número 70, Ciudad.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta con tres minervas de 26 por 36 centímetros, 30 por 39 centímetros y 45 por 32 centímetros. Una minerva automática de 45 por 34 centímetros. Una «Optima», 50 por 70 centímetros. Una «Spiess», 50 por 35 centímetros y una plana de 70 por 100 centímetros.

Producción: Con la ampliación imprimirá 320 resmas más de papel cada mes que actualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.535—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Baliches Bonet. Nueva, 9; San Ginés de Palafolls.

Objeto de la petición: Instalar un horno de cocer pan.

Producción: 50 kilogramos semanales de pan con harina de racionamiento.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.537—O.

NUEVA INSTALACION

Peticionario: Don Feliciano Palacios Mofeno. Valldovina, 15, Santa Coloma de Gramanet.

Objeto de la instalación: Preparación de una especialidad farmacéutica anti-hemorroidal y fabricación de efedrina.

Producción: 3.000 cajas de anti-hemorroidal y siete kilos de efedrina mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.535—O.

BALEARES

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Textil Esporlas, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de tejidos con una máquina continua de torcer de 200 púas y una máquina auxiliar

reunidora con motor individual. Dos motores de 4 CV. y un motor de 1 CV., así como un grupo generador de corriente eléctrica de 40 CV.

Producción: No sufrirá variación.

Emplazamiento: Raimundo Lulo, 14, Esporlas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
4.550—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Colomer Blasco.

Domicilio: Villarreal, calle Burriana, 38. Objeto de la ampliación: Instalar los máquinias de timbrar papel manila de 64 x 88 y otros elementos en su industria de timbrar papel.

Producción: Con la ampliación, 25.000 kilogramos de papel manila anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 16 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
4.544—O.

GRANADA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Anónima Mengemor.

Domicilio: Escudo del Carmen, 27, Granada.

Objeto y emplazamiento de la ampliación: Instalar dos nuevos centros de transformación en el Cuartillo (Cúllar Vega) y Fuente Grande (Alfacar), con capacidades respectivas de 65 y 27 KVA. y tensiones de 8.000 y 3.800 voltios.

No se requiere importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, 2, Granada.

Granada, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
4.543—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Eléctrica de San Antonio, Sociedad Anónima.

Domicilio: Escudo del Carmen, 27, Granada.

Objeto de la mejora: Sustitución de tres centros de transformación de particulares en Pinos del Valle y uno nuevo, tipo caseta, con capacidad de 75 KVA., alimentado a 5.000 voltios.

No se requiere importación de maquinaria ni materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, 2, Granada.

Granada, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
4.542—O.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bueno Palomo.
Domicilio: Málaga, calle Cauce, 3.
Objeto: Implantación de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Colmenar (extramuros).

Producción: Molturación de 180.000 kilos anualmente.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga 12 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando García-Plaza.

4.523—O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro María Marroquin González.

Domicilio de la industria: Zamora, Explanada de la Plaza de Toros, 20.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilados y tejidos de lana con la instalación de una sección de tinte, sin ampliar la capacidad de producción en tejidos.

Instalará con la ampliación: Una caldera de vapor Tres barcas para el tinte. Una aclaradora de lana. Un purificador de agua. Un secadero a fuego directo. Una centrifuga hidroextractora y una máquina de lavar madejas.

Esta industria, empleará maquinaria y útiles de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 10 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

4.551—O.

el día 9, y los comprendidos en los números 31 al 45 el día 10 de noviembre de 1949.

Comparecerán el día que les corresponda, a las diez horas de su mañana, en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Zaragoza, número 5, piso primero para demostrar sus conocimientos. Todos los aspirantes deberán ir provistos de pluma, lápiz y goma de borrar, para las distintas operaciones de escritura y contabilidad que han de efectuarse.

Los interesados que no hagan su presentación en los días señalados anteriormente se entenderá que pierden todo derecho a su actuación, salvo que presenten justificantes, acompañados de sus respectivos certificados, de valor oficial a juicio del Tribunal, de que no han podido hacer acto de presencia en los días señalados para el examen de aptitud. Llegado el día 16 de noviembre de 1949, a las doce horas de su mañana, ya no se considerará válido justificante alguno.

Los aspirantes que no hubiesen completado su documentación, conforme se les tiene interesado en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» del día 12 de septiembre de 1949 se considerarán excluidos de la convocatoria.

El Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, un Ingeniero y un Ayudante de esta Jefatura de Obras Públicas.

Relación de los aspirantes admitidos a examen de aptitud que se cita anteriormente, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y grupo en que han sido clasificados.

- 1.—Jesús Tierz Buil.—Auxiliar.
- 2.—Justo Nicolás Abadía.—Auxiliar y ex combatiente.
- 3.—Enrique Baffach Pueyo.—Libre.
- 4.—Emilio Portaspana Azcón.—Libre.
- 5.—Victoriano Usón Ara.—Auxiliar e hijo del Cuerpo.
- 6.—Esteban Campo Fabana.—Auxiliar e hijo del Cuerpo.
- 7.—José María Barón Puértolas.—Libre.
- 8.—Pedro Mairal Boráu.—Auxiliar.
- 9.—Marcelino Vidal Alós.—Auxiliar.
- 10.—Pablo Carilla Salinas.—Libre.
- 11.—Cosme B'asco Madoñar.—Libre.
- 12.—Jesús Garcés Simón.—Auxiliar.
- 13.—José Pertusa Aragón.—Libre.
- 14.—Pedro Barrio Galindo.—Auxiliar.
- 15.—Manuel Ferrando Trallero.—Libre.
- 16.—Pedro Ferrando Ferrando.—Auxiliar.
- 17.—Antonio Giral Sánchez.—Auxiliar.
- 18.—Ramón Ferraz Castellón.—Libre.
- 19.—Manuel Ferraz Castellón.—Libre.
- 20.—Santos Calvo Colungo.—Auxiliar.
- 21.—José Piqué Pons.—Libre.
- 22.—José Monclús Buil.—Libre.
- 23.—Ramón Joaquín Ibarz Arroyos.—Libre.
- 24.—Félix Vju Val.—Libre.
- 25.—Felipe Tejero.—Libre.
- 26.—Ramón Redh Piñiés.—Auxiliar.
- 27.—Antonio Carrera Durán.—Auxiliar.
- 28.—Emilio Mur Dueso.—Libre.
- 29.—Miguel Jacinto Cascillo.—Ex combatiente.
- 30.—Enrique Erjuanes Ballabriga.—Hijo del Cuerpo.
- 31.—José María Gracia Piedrafita.—Auxiliar.
- 32.—Silvano Nasarre Seral.—Ex combatiente y Auxiliar.
- 33.—Aurelio Teresa Sanagustín.—Ex combatiente y Auxiliar.
- 34.—Pascual Mur Bolea.—Auxiliar.
- 35.—Francisco Bernés González.—Libre.
- 36.—Constantino Guardingo Sanmartín.—Libre.
- 37.—José Sallán Morillo.—Libre.
- 38.—Ramiro Bonet Capdevila.—Auxiliar.
- 39.—Antonio Pérez Ballabriga.—Auxiliar.
- 40.—Tomás Cebrián Castejón.—Libre.
- 41.—Luis Ara Ferrera.—Libre.
- 42.—Florencio Garro García.—Libre.

Huesca, 17 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera.

2.066—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los siguientes Distritos Mineros hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación directas que se relacionan:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					N.º	Fecha
A L M E R I A						
38.728	«Esperanza»	Caolín y Bentonita	3.185	Nijar	192	26-8-49
38.730	«Piedad»	Caolín y Bentonita	180	Idem	185	18-8-49
38.731	«María»	Caolín y Bentonita	96	Idem	193	29-8-49
38.782	«Pepita»	Caolín y Bentonita	440	Idem	188	22-8-49
38.783	«José Luis»	Caolín y Bentonita	500	Idem	190	24-8-49
38.734	«Pepito»	Caolín, Bentonita y tierras colorantes	160	Idem	186	19-8-49
GUIPÚZCOA, ALAVA Y NAVARRA						
4.456	Ampliación a Conchita	Hierro	125	Alegria de Oria	13	29-7-49
4.457	2.ª ampliación a Conchita	Idem	90	Alzo y Alegria de Oria	13	29-7-49
Z A M O R A						
984	«Viva España»	Hierro y otros	4.750	Rábano de Aliste, Trabazos y Alcafices	89	27-7-49
986	«San Jorge»	Hierro y otros	5.310	Cereza de Aliste, Videmala, Fonfría y otros	91	1-8-49
988	«San Luis»	Hierro y otros	5.031	San Pedro de la Nave y otros	97	15-8-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, 2.059, 2.057 y 2.056.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

HUESCA

Anuncio señalando días, horas y aspirantes admitidos a examen para el concurso anunciado para cubrir veinte plazas de Peones Camineros en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.

Examinados los documentos presentados por los aspirantes para cubrir veinte plazas de Peones Camineros, en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado en esta provincia,

que han presentado instancia para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» ambos del día 30 de octubre de 1948, se ha formado la siguiente relación de los que reúnen condiciones suficientes para ser admitidos, con indicación del grupo en que han sido clasificados.

Los solicitantes cuyos números están comprendidos del 1 al 10, inclusive, serán examinados el día 7 de noviembre de 1949; los comprendidos en los números 11 al 20, inclusive, el día 8; los comprendidos en los números 21 al 30, inclusive,

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

OBRA: Salto de Flix.—Expediente número 8.—Variante del camino de Sirga (4.ª Sección, margen izquierda), a cargo de la Sociedad concesionaria «Saltos del Ebro, S. A.»—Término municipal: Ribarroja de Ebro

Declaradas de urgente ejecución las obras correspondientes a dicho Salto, dentro del término municipal expresado, mediante Decreto de 27 de junio de 1947, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 19 de octubre próximo y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca número 11, única a que ha quedado reducido el expediente, puesto que han sido excluidas del procedimiento las restantes fincas comprendidas en el mismo, unas por no afectarles la expropiación y otras por haber sido adquiridas por la Sociedad concesionaria, mediante escrituras públicas o documentos privados.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al acto mencionado, que deberán constituirse en la finca afectada en el día y hora que antes se indica y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

Relación que se cita

Número de orden: 11.—Nombre de los propietarios: José Vidal Gironés y Teresa Gironés A. Abant.—Vecindad: Ribarroja de Ebro.—Situación de la finca: Vall de Porchs.—Clase de la misma: Rústica.

4.554—O.

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio Suescun Morea.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Arbe.

Término municipal en que radicarán las obras: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 2.076-O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Muniesa Artigas, vecino de Escatrón.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Escatrón (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 2.071-O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Saturnino Suescun Morea.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Puentelevado.

Término municipal en que radicarán las obras: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación,

sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 2.072-O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Damián Ortol Amigo de Ibero, con domicilio en Rosa, 8, Tortosa.

Cantidad de agua que se pide: 64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Flix (Tarragona).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presetados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 2.073-O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Jacoisti Bornás, vecina de Pamplona.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Irati.

Término municipal en que radicarán las obras: Lumbier (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presitados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado; se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 2.074-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CASTELLON

Por Decreto de la Presidencia de esta Corporación, queda abierta licitación pública para la ejecución con urgencia de las obras de terminación del camino vecinal de Catí a L'Abella.

El tipo de subasta a la baja es de pesetas 1.180.789,23.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán en Secretaría (Sección de Obras Públicas y Paro Obrero), de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presentador de la plica acompañará a la misma cédula personal y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cuantía de 22.711,83 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

Las obras se ejecutarán en el plazo de dos años, certificándose la obra mensual.

El proyecto técnico y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en Secretaría (Sección de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables de diez a doce horas.

El anuncio de esta subasta, con el modelo de proposición, aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 10 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellon, 14 de septiembre de 1949.—El Presidente, José Ferrandis.

1.727—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de trescientas sesenta y un mil novecientas noventa y ocho pesetas veintiséis céntimos (361.998,26), para la adjudicación de las obras de construcción de cloacas en las calles de Rosellón y Rocafort, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, en el cual se admitirán proposiciones hasta las doce del día anterior al de la celebración de dicha subasta.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento para los contratos municipales, y las proposiciones, extendidas en papel sellado correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de bien enterado de las condiciones facultativas y económicas que han de regir en la ejecución de las obras de alcantarillado de las calles de Rosellón, entre Ehtenza y Calabrá, y de Rocafort, entre Provenza y Rosellón, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, con arreglo a la reglamentación oficial, así como a formalizar con dichos obreros el contrato prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)
A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional por importe de pesetas 7.239,96, debiendo el que sea adjudicatario constituir la fianza definitiva en la forma dispuesta en la Ley de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado en las calles de Rosellón y Rocafort».

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos dentro de los quince días a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses, a partir de su comienzo, verificándose el pago en la forma dispuesta en el artículo 99 del pliego de condiciones.

Barcelona, 12 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.725—O.

AZCOITIA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 44 viviendas, distribuidas en cinco bloques, con todos sus servicios de urbanización, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Ponte, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 2.773.773,16, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 46.606,59 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Azcoitia, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes re-

chazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza de definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939.) Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Azcoitia, 30 de agosto de 1949.—El Alcalde, R. de Arambarri.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según cédula personal núm., con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas y su urbanización en Azcoitia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fuos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

4555-O.

QUESADA (JAEN)

ANUNCIO DE SUBASTA DE ESPARTO

El día 29 del presente mes, a las doce horas, tendrá lugar en esta Alcaldía la primera subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario que ha de verificarse

se en el monte denominado Dehesa de Guadiana, de este término municipal.

La subasta será sencilla, por pliego cerrado, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto la subasta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén y en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 12.000 quintales métricos de espartos, siendo el tipo mínimo de tasación de pesetas 564.000; el máximo de adjudicación, de 684.000, y el importe del presupuesto de ejecución, de 3.520,45 pesetas, pudiendo variar esta última cantidad si el remate excede a la tasación.

El depósito previo para tomar parte en la subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante en el 20 por 100 de la adjudicación.

El plazo para el aprovechamiento será por el corriente año forestal que termina el 30 de septiembre de 1950.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el pliego de condiciones por el que se regulará este disfrute, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Quesada, 12 de septiembre de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
4.548-O.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ... del monte ..., acompaña su cédula personal y el justificante del depósito previo fijado para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

ZARAGOZA

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la pavimentación parcial de la avenida de Valencia, se anuncia la oportuna subasta, conforme a los pliegos de condiciones y proyectos que debidamente aprobados han estado de manifiesto, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Tipo de subasta en baja: 236.611,44 pesetas.

Fianza provisional: 4.732,25 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en la Oficialía Mayor o en el Registro General de la Secretaría municipal, en pliego cerrado, a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con pólizas de clase sexta y Timbre municipal de 1,50, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos dos reintegros. En sobre aparte se acompañará la cédula personal del proponente, justificante de haber satisfe-

cho en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional a que se ha hecho mención, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por retiro obrero, y, en su caso, las certificaciones sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938. Si la proposición se verificase por poder, deberá ser bastantado por uno de los señores Letrados Asesores de la Corporación, don José María Lásala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 29 de agosto de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., núm. ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados para la pavimentación parcial de la avenida de Valencia, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, o sea con la rebaja de ... tanto por ciento; declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras serán ... Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, serán ...

(Fecha y firma del proponente.)

1.735—O.

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

A las once horas del día 15 de octubre próximo, tendrá lugar en el salón de esta Comunidad, previa la constitución de la mesa, en la forma reglamentaria, la subasta para el aprovechamiento de 3.378 pinos de la clase negral del segundo lote del monte número 48 del catálogo, denominada «Común Grande de las Pegueras» (Sección tercera, Cuartel A), con un volumen de 946-423 metros cúbicos de madera con corteza, y 811-225 metros cúbicos de leña, incluidos en esta suma 316-400 metros cúbicos de copas; siendo el tope máximo de todo ello, 185.612,11 pesetas, y tope mínimo, 166.355,89 pesetas. Grupo en que está clasificado, primero. Cupo de traviesas a entregar a la RENFE, 69-078 metros cúbicos para vía de ancho normal y 42-934 metros cúbicos para vía estrecha.

El sistema de subasta es el de pliegos cerrados, el cual contendrá proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación, debiendo acompañar a las mismas el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación, que asciende a 9.280,60 pesetas.

No se admitirán proposiciones que no acancen el tipo mínimo de tasación, ni las que excedan del máximo, debiendo unirse a las mismas el certificado profesional de que sea titular el licitador de la clase A-B o C, ya que sólo los poseedores de esta clase de certificados podrán optar a la subasta.

El adjudicatario, quedará obligado al cumplimiento de cuanto dispone el pliego de condiciones, facultativas, formado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia e inserto en el «Boletín Oficial» de la misma, correspondiente al día 22 de diciembre de 1948, número 153; el de condiciones económicas formado por esta Comunidad, y demás disposiciones vigentes sobre contratación de obras y servicios municipales. La adjudicación tanto provisional como definitiva, se hará en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Orden del Ministerio de Agricultura, de 13 de agosto de 1949, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 29 del mismo mes.

El plazo de presentación de pliegos.

empezará desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Todos los gastos que origine el expediente, los de gestión técnica, reintegros, derechos reales, publicación de anuncios y demás inherentes a la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

Si esta primera subasta quedase desierta, tendrá lugar una segunda el día 22 de referido octubre, a la misma hora y en iguales condiciones.

Cuéllar, 16 de octubre de 1949.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., de ..., años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión de certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial», de esta provincia de ..., en el segundo lote del monte núm. 48 del catálogo, denominada «Común Grande las Pegueras», de la pertenencia de esta Comunidad, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado, y hoja de compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..., presentada ...

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada ...

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional $c = a + b$...

d) Índice adicional ...

i) Índice de adjudicación total $i = c + d$...

..... a ... de de 19 ...

1.728—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este organismo, se anuncia concurso para la ejecución por el sistema de destajos sucesivos de 200.000 pesetas de las obras del Ramal de Lorca, segunda parte, trozos de las impulsiones con suministro de tubería a cargo del aestajista, con arreglo al modelo de proposición, pliego de condiciones y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellas a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la de esta Mancomunidad, pero en este último caso se hará remitiendo el importe por giro postal o transferencia bancaria a favor del Cajero-Pagador de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla, Cartagena.

Las proposiciones al concurso irán reintegradas con pólizas o timbres por 4,75 pesetas, y se formularán con arreglo al modelo al que se ha hecho referencia.

cerrando ésta en sobre lacrado, en cuya cubierta se haga constar que contiene proposición para tomar parte en el concurso de las obras de que se trata. En sobre abierto será incluido el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Ambos sobres se incluirán en otro que necesariamente deberá remitirse por correo al excentísimo señor Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena, certificándolo en Correos hasta el día 10 de octubre como plazo máximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 14 de octubre, a las doce horas, a presencia del Tribunal designado al efecto.

Cartagena, 16 de septiembre de 1949.—El Ingeniero-Director, R. de la Cerda. 1.729-O.

CAJA NACIONAL DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de febrero de 1949 falleció en Villalcampo (Zamora) el obrero Angel Barbero Montero, de veinticinco años de edad, natural de La Habana (Cuba) hijo de Antonio y de María, domiciliado en Villamor de Codazos (Zamora), que trabajaba al servicio de «Agromán, Empresa Constructora, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 56.549, de 113.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable cuatro por ciento, emisión 1 de octubre de 1945, a nombre de Germaine Auguote Abadie, viuda de Claudio Antón de Luzuriaga; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1949. El Secretario, R. Muñoz.

4.545—P.

BANOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

BARCELONA

NOTIFICACIÓN

Habiendo sido esta Sociedad autorizada por el Ministerio de Hacienda, según expediente número 114 de 1949 (Orden ministerial de 13 de julio de 1949), para la puesta en circulación de dos mil acciones, serie C, existentes en Cartera, se previene a los señores accionistas de la misma entidad que, de acuerdo con la autorización reseñada, se les reserva el derecho preferente de suscripción de dichas acciones, a la par, hasta el día 15 de octubre próximo, mediante presentación de sus acciones o resguardo de depósito de las mismas, para acreditar su condición de accionista, en la calle de Aragón, número 273 principal 2.º, todos los días hábiles, del martes al viernes de cada semana, de cinco a ocho de la tarde, hasta el día señalado.

Barcelona, 5 de septiembre de 1949.—El Secretario de la Sociedad, Juan Francesch.

4.541—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña María Alonso Gasco, viuda de don Enrique Tormo Ballester, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Requena, Sagunto y Madrid (capital) se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de septiembre de 1949.—El Decano (ilegible). 4.549—P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1 de octubre de 1949 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto núm. 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-36) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón núm. 77 de las Obligaciones al 5,5 por 100; y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón núm. 73 de las Obligaciones al 6 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano.

En Santander: Banco de Santander.

En Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 19 de septiembre de 1949.—Saltos del Cortijo, S. A., El Consejero Delegado, Rafael Pérez López.

4.565-O.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

DISTRIBUCIÓN DE PARTE RESERVA LIBRE

El Consejo de Administración, facultado por la Junta general de accionistas, anuncia que a partir del 30 de los corrientes se hará efectiva en el Banco Español de Crédito y Banco Urquijo, de Madrid, la cantidad líquida de doscientas cincuenta (250) pesetas a cada una de las acciones números 1 al 11.500, con cargo al fondo de reserva libres acumuladas hasta 1947, contra la presentación de la necesaria factura por duplicado y los correspondientes cupones núm. 13 y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 24 de septiembre de 1949.—El Consejo de Administración. 4.562—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de este capital y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente de juicio núm. 529 de 1949, seguido ante esta Magistratura entre partes a que luego se hace referen-

cia, se la dictado sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia: En la ciudad de Cáceres, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, el Ilmo.-Sr. D. Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos núm. 529 de 1949, sobre despido, a instancia de don Sebastián González Nevado, contra don Francisco Gracia Romero, vecinos de Sierra de Fuentes y Cáceres, respectivamente, y;

Resultando: ...

Considerando: ...

Fallo: Desestimando la demanda instada por el obrero Sebastián González Nevado, en reclamación por despido, debo absolver y absuelvo libremente de la misma al empresario demandado, don Francisco Gracia Romero.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer los recursos de casación por infracción de ley o quebrantamiento de forma, según proceda, en el término de diez días, a partir de la notificación y para ante la Sala del Tribunal Supremo, pudiendo preparar los recursos citados por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Hernández Gil.

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, y sirva de notificación en legal forma al actor, Sebastián González Nevado, en ignorado paradero, se expide el presente en Cáceres a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández Gil.

2.064—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital en los autos seguidos en este expresado Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo contra don Juan José Alarcón Giménez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 4.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Socuéllamos (Ciudad Real).—Casa en Socuéllamos y su calle Ancha, señalada con el número 3 de gobierno; compuesta de patio, cocina, un dormitorio, cámara, cuadra y corral, en una superficie de 140 metros cuadrados, de los que están edificados en una planta 106 metros cuadrados. Linderos: derecha, entrando, Luis Fresno; izquierda, Ricardo Mena, y espalda, herederos de Mariano Quirós.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado—sito en la calle del General Castaños, 1—y el de igual caso de Alcázar de San Juan, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiséis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ocho mil pesetas fijadas a tal efecto en la escritura de préstamo, y no será admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—V. B. O., el Juez de Primera Instancia. (ilegible).

4.557—A. J.

ORDENES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña) tramita expediente instado por Manuela Becerra Canosa, intervenida de su esposo, Antonio Lamas Tizón, vecinos de Tordoya, sobre declaración de fallecimiento o presunción de muerte de Antonio Becerra Canosa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordene tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia accidental E. Somoza. El Secretario (ilegible).

4.518—A. J.

1. 22-9-949

SALDAÑA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en demanda incidental de pobreza, promovida por doña Felipa Monge Franco, mayor de edad, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, contra otros y don Higinio Monge Franco, hermano de la demandante, cuyo domicilio se desconoce, y el señor Abogado del Estado, para promover juicio de abintestato por fallecimiento de su padre, don Andrés Monge, se emplaza, por medio de la presente a dicho demandado, don Higinio Monge Franco, para que en el término de nueve días se persone en autos y conteste en forma a la demanda, bajo apercibimiento que en otro caso le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y cumpliendo lo acordado expido la presente cédula en Saldaña a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Jesús de Paz.

2.070—A. J.

SORBAS

Don Alejo López Mellado. Juez de Primera Instancia de este partido de Sorbas.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita juicio voluntario de testamentaria de doña María Montoya Baro, vecina que fué de Nijar, juicio promovido por el Procurador don Joaquín Américo Molina, en nombre y representación de don Sebastián García García, en los que son herederos doña María y doña Carmen García Montoya, asistidas de sus respectivos esposos, don Sebastián García Montoya y doña Angeles García Montoya, por sí y en representación de sus hijos menores; estos últimos ausentes en Melilla.

Y por proveído de esta fecha he acordado tener por promovido el referido juicio, citándose en forma a los herederos y al señor Delegado Fiscal del partido,

en representación de los ausentes que no comparecieren y a los menores que no estuvieren legalmente representados, a la doña Angeles García Montoya, para que además provea a sus hijos de defensor judicial.

Lo que se hace saber por medio de este edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», para conocimiento de la doña Angeles García Montoya por sí y en representación de sus referidos hijos menores.

Dado en Sorbas a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez. Alejo López Mellado.—El Secretario (ilegible).

4.553.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

7.187

GONZALEZ NUNEZ, Alberto; hijo de Bonifacio y Felisa, soltero, panadero, de veinticuatro años, estatura 1,567, color sano, pelo negro y abundante, barba regular, domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 135; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez don Ramón Buesa y Vituales, en el Juzgado Eventual del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña, número 4, de guarnición en Berga (Barcelona).—1.198.

7.188

TOST MASDEU, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Masroig (Tarragona), labrador, de estado soltero domiciliado en Masroig, de veintinueve años de edad, con ojos azules, nariz recta y pelo castaño; sujeto a expediente por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don José Vidal Pagés Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, que radica en Rosas (Gerona).—1.207.

JUZGADOS CIVILES

7.189

RODRIGUEZ, José; natural de Elche; procesado en causa 273-48, por apropiación indebida, y

BESUT, Marcelino; natural de Valencia; procesado en causa 273-48, por apropiación indebida; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Doctor Chil, número 1, para constituirse en prisión.—7530 y 7530 bis.

7.190

SALDAÑA QUESADA, María; de veinticuatro años, soltera, sus labores; hija de Juan y de Carmen, natural de Turón (Oviedo) y vecina de Madrid, carretera del Este, Cuevas Bajas; procesada en causa 267-49, por robos.

ALVAREZ GARCIA, Pedro; vecino de Vallecas, Dos Hermanas, 19; procesado en causa 445-49, por hurto, y

DIAZ GOMEZ, Juan; de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Mercedes, natural y vecino de Fernán Núñez (Córdoba); procesado en causa 449-49, por quebrantamiento de condena; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—7719, 7720 y 7721.

7.191

GONZALEZ CABALLERO, Angel; de veintiocho años, agente de la Entidad «Fomento de la C. I. A.», el cual tuvo su domicilio en la calle de las Cnimeas, número 4 (Zamora); procesado en sumario 27-48, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco para constituirse en prisión.—7724.

7.192

LATORRE ANGUIA, Rafael; de veintinueve años, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, panadero, natural y vecino de Granada, que estuvo domiciliado en la calle Serrano, num. 7; procesado en sumario 327-46, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para constituirse en prisión.—7725.

7.193

RODRIGUEZ GARGALLO, Antonio; de dieciocho años, soltero hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, relojero y vecino de Zaragoza, teniendo su domicilio en Casa Blanca, num. 243; procesado en sumario 30-48; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz para constituirse en prisión.—7723.

7.194

EL AUTOR O AUTORES del hurto de un rodillo de unos 2.000 kilogramos, de la propiedad del Ayuntamiento de Gargallo, sustraído por desconocidos el día 9 de enero del año actual; procesados en sumario 6-49; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alaiaga para constituirse en prisión.—7729.

7.195

FERREIRA ALVAREZ, Samuel Augusto; natural de Orense, soltero, tipógrafo, de dieciocho años, hijo de Samuel y Felisa, domiciliado últimamente en Lugo, ronda de los Caídos, num. 100; procesado en causa 37-49, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alariz para constituirse en prisión.—7730.

7.196

RUEDA FORBE, José; soltero, jornalero, de diecinueve años hijo de José Antonio y de Dolores, natural de Puerto de Santa María, domiciliado últimamente en Canet de Mar, actualmente Barcelona; procesado en causa 5-48, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para constituirse en prisión.—7731.

7.197

ACIEN PEREZ, Juan; mayor de edad, natural y vecino de Berja con domicilio en la barriada de Alcaudique; procesado en sumario 12-47, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—7741.

7.198

CABAS BERNAL, Félix; vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en paraje de La Aljorra; procesado en sumario 125-49, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—7742.

7.199

MALDONADO CORTES, Manuel; de cincuenta y tres años, casado, natural de Albacete; y

MALDONADO CORTES, Juan Ramón Jerónimo; de cuarenta y siete años, natural de Villamalea, ambos gitanos, hijos de Antonio y Eduvigis, vecinos que han sido de Villamalea; procesados en sumario 14 de 1946, por robo, y

AMADOR LUCAS, Miguel; de cuarenta y ocho años, hijo de Luis y de Manuela, gitano, natural de Molbaid (Valencia) y vecino de Porzuna (Ciudad Real); procesado en sumario 20-47, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez para constituirse en prisión.—7743 y 7744.